



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad: .

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de octubre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Edgar Cordero, y su conyugue Yolanda Catalina Fernández de Córdova accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 8.803 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO; Dr. Bolívar Mora Espinoza

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Bolívar Mora Espinoza, 161 acciones de las 8.803 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Edgar Cordero Loyola

cc: 0101311785

Sra. Yolanda Catalina Fernández de Córdova

cc: 0101755569

Dr. Bolívar Mora Espinoza

cc: 0102133527



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad,-

En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de octubre del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Daniel Estuardo Toral, y su conyugue Caridad Tobar Solano accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Xavier Salazar Vintimilla

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Xavier Salazar Vintimilla, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Dr. Daniel Estuardo Toral Ordoñez

cc: 0101030146


Sra. Caridad Robar Solano

cc: 0101691467


Dr. Xavier Salazar Vintimilla

cc: 0101240083